

Referencia:	<b>2023/467L</b>
Procedimiento:	<b>Expedientes de aprobación del Plan Anual de Contratación</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>CONTRATACION Y SUMINISTROS</b>	

## RESOLUCIÓN

Visto el expediente que se tramita en este Ayuntamiento, en relación con el expediente de "Aprobación del Plan de Contratación de la anualidad 2023" (Expediente 2023/467L) del que resultan los siguientes

### ANTECEDENTES

El artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, impone la obligación de planificar y publicar la actividad contractual anual, al menos por los contratos sujetos a regulación armonizada.

Este precepto dispone que "*Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada*".

Se entiende que es una medida obligatoria, por cuanto se introdujo esta exigencia en el artículo 28 para facilitar la concurrencia de las pymes y que además supone un mecanismo para reforzar la transparencia, al fomentar la competencia mediante esa información anticipada. Además, facilita a los órganos de contratación realizar una adecuada planificación de su actividad de contratar y evitar tramitaciones precipitadas por la premura de plazos que se conocen de antemano.

El Plan Anual de Contratación recoge una relación de contratos, con sus datos



básicos: objeto, precio, duración, fecha estimada de licitación, para que las empresas puedan conocer anticipadamente los planes de contratación, estar atentos a la convocatoria e irse planificando para hacer las ofertas. Es un plan indicativo, que no obliga a licitar todos los contratos o a hacerlos con las condiciones concretas anunciadas.

El anuncio de información previa del 134, se limita a los contratos SARA, cuando se estime conveniente reducir los plazos para presentar ofertas.

La competencia para la aprobación del expediente de referencia corresponde a la Concejal de Personal y Contratación, en virtud del Decreto de Delegación de Competencias de la Alcaldía nº 1.279, de fecha 21 de junio de dos mil diecinueve, modificado por Decreto 2021/240, de 30 de enero, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 151.4 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por todo lo expresado anteriormente y actuando en concordancia con el informe-propuesta emitido por el/la técnico competente en la materia

**RESUELVO:**

**Primero.**- Aprobar el siguiente Plan de Contratación de 2023 de la Concejalía Delegada de Personal y Contratación:

Tipo	Contrato	Valor Estimado aproximado	Duración/ Plazo ejecución	Fecha estimada de licitación
Servicio	Servicio de retirada de vehículos en la vía pública	200.000 €	4 años	Enero
Servicio	Servicio de colocación de vallas	200.000 €	4 años	Enero
Suministro	Material de riego	65.000 €	2 años	Enero
Suministro	Pellet	82.639,34 €	1 año	Enero
Suministro	Renting vehículos	406.080 €	4 años	Enero
Concesión de servicio	Mercados semanales	32.000 €	2 años.	Febrero
Concesión de servicio	Piscina cubierta	8.309.305 €	15 años.	Febrero
Obra	Reparación de la instalación eléctrica de baja tensión en el pabellón cubierto municipal de Roldán	77.362,50 €	2 meses	Febrero
Obra	Reparación de la instalación eléctrica de baja tensión en Polideportivo y Campo de fútbol de Balsicas)	100.323,76 €	2 meses	Febrero



Obra	Vestuarios con gradas en polideportivo municipal José A. García "TATONO"	716.049,97	12 meses	Febrero
Concesión de servicio	Agua potable	34.723.167,17 €	5 años.	Marzo
Obra	Construcción Zona Verde Los López	150.000 €	Pte. Redacción Proyecto	Marzo
Obra	Construcción Paseo Avda. Balsicas en Torre Pacheco	260.000 €	Pte. Redacción Proyecto	Marzo
Obra	Ampliación recinto escolar Los Olmos y Parque Fermín Aparicio	100.000 €	Pte. Redacción Proyecto	Marzo
Obra	Acondicionamiento Jardín Gines Ros y C/ El Olivar Balsicas	82.000 €	Pte. Redacción Proyecto	Marzo
Obra	Remodelación Centro urbano Dolores de Pacheco	100.000 €	Pte. Redacción Proyecto	Marzo
Obra	Rambla sur Torre Pacheco	830.000 €	Pte. Redacción Proyecto	Marzo
Obra	Puente Avda. Fontes	500.000 €	Pte. Redacción Proyecto	Marzo
Obra	Actuaciones eficiencia energética	360.000 €	Pte. Redacción Proyecto	Marzo
Obra	Obras en la red de saneamiento de Torre Pacheco	1.650.000 €	Pte. Redacción Proyecto	Marzo
Servicio	Servicios turísticos	136.000 €	2 años	Mayo
Servicio	Prevención legionelosis	86.000 €	2 años	Julio
Servicio	Reparación vehículos	80.000 €	2 años	Julio
Servicio	Mantenimiento y reparaciones de las instalaciones de climatización	185.000 €	2 años	Agosto

**Segundo.**- Publicar esta resolución en el perfil de contratante de la Concejalía Delegada de Personal y Contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Así lo resuelve y firma, el Concejal-Delegado del Ayuntamiento de Torre-Pacheco competente en la materia, según decreto de la Alcaldía nº 1.279/2019, de 21 de junio (B.O.R.M. nº 164, de 18-07-2019), modificado por decreto de la Alcaldía nº 240/2021, de 30 de enero, publicado en el B.O.R.M nº 45, de 24 de febrero.

En Torre Pacheco, a 17/01/2023

En Torre Pacheco, a 17/01/2023

Concejalía Delegada de Personal y Contratación    Secretaria Accidental

